

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 003465

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
EQF EL QUESO FRANCES S.A.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 20.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 41.000,00

DI: 4 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes veinte y nueve (29) de septiembre del año dos mil nueve, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Jaime Fernando Erazo Solines, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el catorce de septiembre del dos mil nueve, de conformidad con el acta que también se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado. mayor de edad. domiciliado en esta ciudad de Quito. Distrito

1 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
2 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
3 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
5 siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos que se contiene
6 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
7 Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor
8 Jaime Fernando Erazo Solines, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
9 domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y
10 como tal representante legal de la compañía EQF EL QUESO FRANCES
11 S.A., según consta del nombramiento legalmente inscrito que se
12 acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el catorce
14 de septiembre del dos mil nueve, de conformidad con el acta que también
15 se adjunta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- a)** Mediante escritura
16 pública celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y siete
17 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos
18 Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de
19 noviembre del mismo año, se constituyó la empresa EQF EL QUESO
20 FRANCES S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRÉS. - **b)**
21 Según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cinco de julio
22 del dos mil dos ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora
23 Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito el primero de octubre del mismo año, la empresa EQF EL QUESO
25 FRANCES S.A., aumentó el capital social de la compañía a VEINTE Y UN
26 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **c)** Por
27 escritura pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil siete ante
28 la Notaria Segunda del Cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

100002



1 inscrita el diez y ocho de febrero del dos mil ocho en el Registro Mercantil
2 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, se cambió el domicilio
3 social de la empresa al Cantón Rumiñahui.- **DOS.-** La Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el
5 catorce de septiembre del dos mil nueve, resolvió: aumentar el capital
6 social de la compañía, reformar el artículo quinto de los Estatutos
7 Sociales de la empresa y autorizar al Gerente General a que comparezca
8 a la celebración de esta escritura.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
9 **Y REFORMA DEL ARTICULO CINCO DE LOS ESTATUTOS**
10 **SOCIALES:** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Jaime
11 Fernando Erazo Solines, en la calidad que comparece, debidamente
12 facultado, expresamente declara que: **a)** Incrementa el capital suscrito y
13 pagado de la Compañía en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00), mediante compensación de
15 créditos, con lo cual, el capital suscrito y pagado de la compañía de
16 VEINTE Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
17 (USD \$ 21.000,00) se eleva a CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 41.000,00), dividido en cuarenta
19 y un mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
20 de América, cada una, de conformidad con el cuadro de integración de
21 capital que consta del acta de Junta de Accionistas de catorce de
22 septiembre del dos mil nueve que se agrega como documento
23 habilitante.- **b)** Reforma el artículo cinco de los Estatutos Sociales de la
24 compañía de acuerdo al texto que consta del acta de la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de catorce de septiembre del dos mil nueve,
26 cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de esta
27 escritura.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a la
28 presente escritura pública como documentos habilitantes los siguientes:

1 a) El nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
2 cantón Quito, del señor Jaime Fernando Erazo Solines, como Gerente
3 General de la compañía.- b) Acta de Junta General Extraordinaria y
4 Universal de Accionistas celebrada el catorce de septiembre del dos mil
5 nueve.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás declaraciones
6 para la validez de la presente escritura pública.- Firmado).- Doctor David
7 Paredes Muirragui, Abogado con matrícula profesional signada con
8 el número dos mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de
9 Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma
10 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
11 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
12 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
13 caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el
14 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firman
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16

17

18



19

JAIME FERNANDO ERAZO SOLINES

20

GERENTE GENERAL

21

EQF EL QUESO FRANCES S.A.

22

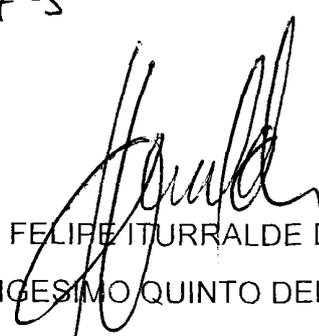
C.C. 170758887-5

23

24

25

26



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

28

ECUATORIANA***** VEB43V484E

NACIONALIDAD ANKE NALMANN INO. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUMENTO DANTEL ERAZO PROF. OCUP.

MATILDE SOLINES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 13/06/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NG. REN 1558226 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170758887-E

ERAZO SOLINES JAIME FERNANDO

PROCESO VOTACION/BENALCAZAR 05003

FECHA DE EMISION 1998

FECHA DE VENCIMIENTO 14/05/00

PICHINCHA QUITO ACT. SEXO

FECHA DE INSCRIPCION 1998

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

073-0015 NUMERO

1707588875 CEDULA

ERAZO SOLINES JAIME FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 29 de Julio 2009

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



NOMBRAMIENTO

Señor

Jaime Fernando Erazo Solines

Presente.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 29 de Febrero del 2008

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EQF EL QUESO FRANCES S.A.** reunida el 29 de Febrero del 2008, resolvió por unanimidad de votos, reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cinco (5) años conforme consta de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Días Casquete el 15 de Agosto de 1997 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre del mismo año, bajo el No. 2916, Tomo 128.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Este nombramiento reemplaza al nombramiento otorgado a su favor el 5 de junio de 2003 e inscrito en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre del mismo año.

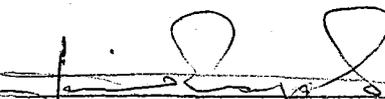
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Sr. Santiago Solines Moreno
Secretario Ad - Hoc

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito 29 de Febrero de 2008.



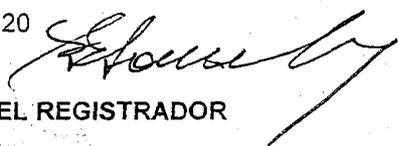
Sr. Jaime Fernando Erazo Solines
CC. 170758887-5

Mediante escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 22 de octubre de 2007 y debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui el 18 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de febrero de 2008, se cambió el domicilio de la compañía EQF El Queso Frances S.A. del cantón Quito al canto Rumiñahui.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE
GENERAL en el: REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1120

miércoles, 19 de marzo del 2008, 14:11:20


EL REGISTRADOR

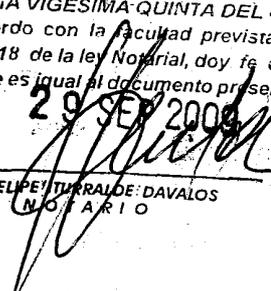
RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



000004

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

29 SEP 2008


DR. FELPE HURREALDE DAVALOS
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EQF EL QUESO FRANCES S.A., CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

En el domicilio principal de la empresa, ubicado en el Km. 2,5 vía Sangolquí-Amaguaña, a catorce de septiembre del dos mil nueve, siendo las once horas, se reúnen los señores accionistas: Jaime Erazo Solines, propietario de once mil quinientas cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y Anke Naumann de Erazo, propietaria de nueve mil cuatrocientas cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EQF EL QUESO FRANCES S. A.. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL

2.- REFORMA DEL ART. 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL

Preside la sesión el señor Jaime Erazo Solines; actúa de Secretario ad-hoc el ingeniero Rafael Nuques Ochoa.

La Junta conoce el orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL

El Presidente manifiesta la necesidad de elevar el capital social de la Compañía para darle mayor solvencia. Se decide aumentar el capital de la Compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000), con lo cual el capital de EQF EL QUESO FRANCES S.A. quedará fijado en la suma de CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El aumento del capital se realizará por compensación de créditos, en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se encuentran contabilizados en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL
JAIME ERAZO	11.550	11.000	22.550
ANKE NAUMANN	9.450	9.000	18.450
TOTALES:	21.000	20.000	41.000



La Junta aprueba la propuesta del Presidente y resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000) con lo cual el capital de la compañía quedará fijado en CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 41.000) dividido en cuarenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero cero cero uno a la cuarenta y un mil inclusive. 00005

2.- REFORMA DEL ART. 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Como consecuencia del aumento de capital resuelto, la Junta General resuelve reformar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el que dirá: " Artículo QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 41.000), dividido en cuarenta y un mil acciones de un dólar (USD 1,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

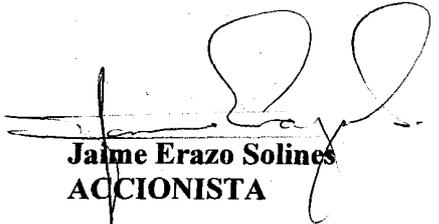
3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL

En virtud de las resoluciones adoptadas, la Junta resuelve autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y para que realice todas las gestiones y actos necesarios para su perfeccionamiento.

Una vez que se han conocido y resuelto los puntos previstos en el orden al día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura de la misma, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. Después de disponer que se agreguen al expediente los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta.

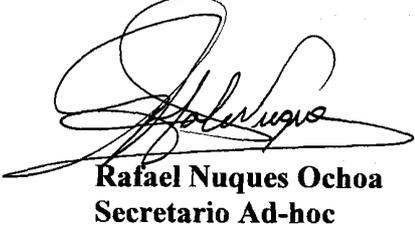
La Presidencia levanta la sesión a las doce horas.

Para constancia, firma los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.


Jaime Erazo Solines
ACCIONISTA


Anke Naumann
ACCIONISTA


Jaime Erazo Solines
PRESIDENTE


Rafael Nuques Ochoa
Secretario Ad-hoc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791394836001
RAZON SOCIAL: EQF EL QUESO FRANCÉS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MONDEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ERAZO SOLINES JAIME FERNANDO
CONTADOR: BUSTOS PINZON FABIAN MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 19/11/1997
FEC. INSCRIPCION: 22/01/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CARMEN Calle: PRINCIPAL
Número: LOTE 14 Oficina: PB Kilómetro: 2.5 Camino: VIA SANGOLQUI - AMAGUANA Referencia ubicación:
DIAGONAL A LA FABRICA FRANZ VIEGENER Fax: 022338116 Telefono Trabajo: 022080213 Celular: 099023000
Email: mondel@andinanet.net Telefono Trabajo: 022336116 Apartado Postal: 17-23-312

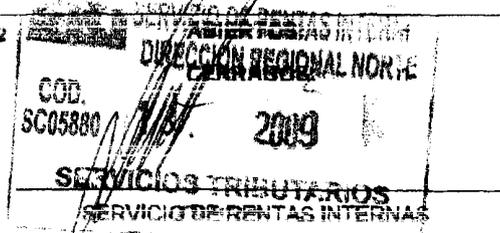
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: LAV030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/08/2009



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791394836001
RAZON SOCIAL: EQF EL QUESO FRANCES S.A.



000006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 19/11/1987
NOMBRE COMERCIAL: MONDEL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS
OTROS SERVICIOS DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CARMEN Calle: PRINCIPAL Número: LOTE 14 Referencia: DIAGONAL A LA FABRICA FRANZ VIEGENER Oficina: PB Kilómetro: 2.5 Camino: VIA SANGOLQUI - AMAGUANA Fax: 022336116 Telefono Trabajo: 022080213 Celular: 099023000 Email: mondel@andinanet.net Telefono Trabajo: 022336116 Apartado Postal: 17-23-312

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	FEC. INICIO ACT.: 04/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: MODEL		FEC. CIERRE: 15/06/2002
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE LACTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: LAS LOMAS Número: S/N Intersección: LA PRIMERA Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Oficina: 5 Telefono Domicilio: 2881298

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



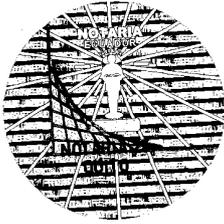
Usuario: LAVG030R07 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 14/08/2009

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al original que me fue presentado ante mi

Quito, 29 SEPT 2009
DR. FELIPE JURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de septiembre del dos mil nueve.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Iturralde Dávalos".

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000007



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 09. 004492, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías Subrogante, el 27 de octubre del 2009, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada "**EQF EL QUESO FRANCES S.A.**", celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quito del cantón Quito, el 29 de septiembre del 2009, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 30 de octubre de 2009.

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





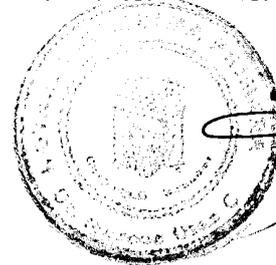
NOTARIA 21

000008

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el literal a) del Artículo Segundo de la Resolución No. **SC.IJ.DOC.Q.09.004492**, dictada por el Superintendente de Compañías Subrogante, el 27 de Octubre del 2009, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "EQF EL QUESO FRANCES S.A.", otorgada ante mí, el 15 de Agosto de 1997.- Guayaquil, nueve de Noviembre del año dos mil nueve.-

[Handwritten Signature]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigilante Primero
Cantón Guayaquil



000009

RUMIÑAHUI
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

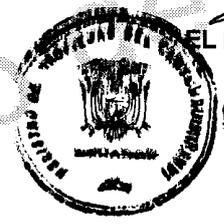
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de, **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía **EQF EL QUESO FRANCES SA**, otorgada el veintinueve de septiembre de dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y la resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004492**, de fecha veintisiete de octubre de de dos mil nueve, en el **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)- 10

Martes, 5 de enero del 2010, 8:46:46

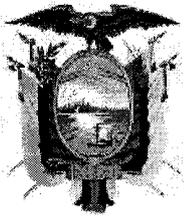
[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:
ALVARO MENA
[Barcode]



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RUMIÑAHUI
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón



000010

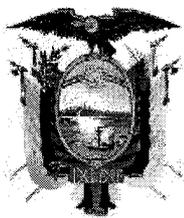
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2916** del Registro Mercantil de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4620, Tomo 128, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL** y reforma de estatutos de la Compañía **"EQF EL QUESO FRANCÉS S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09.4492** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 27 de octubre de 2.009.- Quito, a doce de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000012



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2916** del Registro Mercantil de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4620, Tomo 128.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09.4492** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 27 de octubre de 2.009.- Quito, a doce de enero del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

